

# INVERSIONES ONE 2020., C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 166° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 11- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 7 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-41306

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**INVERSIONES ONE 2020., C.A**

Número de expediente: 454-41306

Ciudadano Registrador Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo

Su Despacho, - Quien suscribe, ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, venezolana, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-11.323.758, procediendo facultada por lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día 30 de abril de 2024, de la sociedad mercantil INVERSIONES ONE 2020, C.A., inscrita por ante el Registro a su digno cargo, el día 08 de octubre de 2020, bajo el N° 21. Tomo 11-A RMPET, expediente No. 454-41306, ante usted muy respetuosamente ocurre para exponer: Acompañó junto a la presente participación, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa, en la cual se aprobó los siguientes puntos: PRIMERO: Ajustar el capital social de la empresa a la Nueva Expresión Monetaria 2021. SEGUNDO. Nombramiento de Comisario Ad Hoc TERCERO: Aprobación o no de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, CUARTO: Creación de Sucursal de la empresa en la dirección Avenida 20, entre calles 6 y 7, diagonal al Country Club, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Barquisimeto, estado Lara. QUINTO: Aumento de capital social de la empresa. SEXTO: Nombramiento de Comisario Principal, SÉPTIMO: Modificación de las cláusulas primera, cuarta, quinta y décima quinta de los estatutos sociales de la compañía. Solicito igualmente, me sea expedida una (1) copia certificada de la presente participación, de la Asamblea de Accionistas de mi representada aquí consignada, así como del auto que sobre ellos recaiga. Es Justicia que espero en la ciudad de Valera, a la fecha de su presentación. ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 166° Miércoles 26 de Marzo de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YAQUELIN ALVAREZ IPSA N.: 49781, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 7, TOMO 11-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 40285.88 Según Planilla RM No. 45400234619. La identificación se efectuó así: Alexandra Coromoto Gonzalez Centeno C.I: V-11323758 Abogado Revisor YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES ONE 2020., C.A Número de expediente 454-41306 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS En el día de hoy, treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 11:00 a.m., se encontraba reunida en la sede social de la empresa los accionistas MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No V-23.593.494, propietaria de Cuatrocientas Cincuenta (450) acciones, ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-11.323.758, propietarias de Cincuenta (50) acciones, y encontrándose presente el quórum reglamentario, se declaró válidamente constituida la Asamblea, por lo cual no se hizo necesaria la convocatoria previa. En este acto se encuentra presente en calidad de invitada la ciudadana JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 18.985.331. Presidió la Asamblea MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZÁLEZ, Presidente de la compañía y de inmediato pasó a dar lectura a la Agenda del día: PRIMERO: Ajustar el capital social de la empresa a la Nueva Expresión Monetaria 2021. Toma la palabra la accionista MONICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ quien manifiesta que es necesario ajustar el capital de la empresa a la nueva realidad financiera del país, en virtud de que el ejecutivo Nacional, mediante decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185, de 6 de agosto del 2021, estableció en su Artículo 1, que a partir del 1 de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario en el equivalente a un millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) actuales. El Bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva Unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000). De manera tal que el capital de la empresa era de QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 500.000.000,00), dividido y representado en QUINIENTAS (500) acciones, cada una con un valor nominal de UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00) y luego de realizar la operación matemática y dividir el mismo, el capital queda expresado de la siguiente manera: el Capital de la empresa es de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00), dividido y representado en QUINIENTAS (500) acciones, cada una con un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs. 1,00). Se somete este punto a consideración siendo aprobado por unanimidad. De inmediato, se pasó a deliberar el SEGUNDO PUNTO, a saber: Nombramiento de nuevo Comisario Ad Hoc. En este estado, la Presidenta de la asamblea informa que en vista que fue imposible ubicar al comisario principal de la compañía, es necesario designar un Comisario Ad Hoc para que a audite los estados financieros de los ejercicios económicos indicados en la agenda y presente el informe correspondiente, quien propone al cargo de Comisario Ad hoc a la Licenciada JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 18.985.331, de profesión contador. Domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, inscrita en la Federación de Contadores de Venezuela bajo el N° C.P.C. 120.988. Acto seguido toma la palabra la Licenciada JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA, y manifiesta a la asamblea su conformidad de aceptar el cargo de Comisario Ad-hoc. La Asamblea pasó a deliberar sobre el TERCER PUNTO, a saber: Aprobación o no de los Balances correspondientes a los ejercicios entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. En este acto fueron presentados los Balances correspondiente a los ejercicios económicos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 auditados por un contador independientemente. En este acto el Comisario Ad Hoc pide un tiempo prudencial de dos (2) horas para revisar los estados financieros. Una vez estudiados minuciosamente por los accionistas y por el Comisario los estados financieros, los accionistas manifiestan estar de acuerdo con las cifras contenidas en los balances sometidos a consideración de la Asamblea, por considerar que los mismos reflejan la real situación patrimonial y financiera de la empresa, razones estas por las cuales, los mencionados Balances fueron aprobados en todas sus partes, sin modificación alguna. Seguidamente se somete a consideración el CUARTO PUNTO, a saber: Creación de Sucursal de la empresa en la dirección Avenida 20, entre calles 6 y 7, diagonal al Country Club, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Barquisimeto, estado Lara. Al respecto, manifiesta la Presidenta de la compañía INVERSIONES ONE 2020 C.A. que de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa, se ha decidido establecer una sucursal en la

siguiente dirección: Avenida 20, entre calles 6 y 7, diagonal al Country Club, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Barquisimeto, estado Lara, con el propósito de expandir el alcance de la empresa, llevando nuestros productos y servicios ofrecidos por la organización a un mayor número de clientes, facilitando así su disponibilidad y brindando comodidad. Esta sucursal girará bajo la misma denominación comercial y se regirá por los mismos estatutos de INVERSIONES ONE 2020 C.A. Este punto queda aprobado por unanimidad por parte de los Accionistas. A continuación, se somete a consideración de la Asamblea el QUINTO PUNTO del orden del día: Aumento de capital social de la empresa. Toma la palabra la accionista MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ quien propone que en aras de tener un capital más sólido que avale las operaciones de la empresa, se realice un aumento de capital social suscrito de la compañía en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.399.500,00) para llevarlo desde la cantidad de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00) a la cantidad total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 1.400.000,00) con el incremento del valor nominal de las acciones. Luego de un receso de dos (2) horas solicitado por el Comisario Ad Hoc JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA, para la respectiva revisión de los Estados Financieros de la empresa, para el Aumento de Capital, recomienda el mencionado Aumento de Capital de la sociedad mercantil, por lo que Los accionistas aprobaron por unanimidad el aumento del capital social propuesto, el cual acuerdan suscribir y pagar mediante un aporte en especie de bienes muebles evidenciados en inventario que se acompaña que los accionistas hacen en proporción a las acciones que tienen suscritas en el capital social de la empresa. En virtud del aumento del capital social aprobado unánimemente en esta Asamblea, se acordó hacer de la siguiente manera, sin emitir nuevas acciones, pero incrementando el valor nominal de las acciones actuales (500) de UN BOLIVAR (Bs. 1,00), cada una, a DOS MIL OCHOCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 2.800,00), cada una, y que dicho incremento será suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la siguiente manera: MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ, aporta la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.260.000,00), manteniendo la misma cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) Acciones. Y ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, aporta la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 140.000,00), manteniendo la misma cantidad de CINCUENTA (50) Acciones. En este estado, la Asamblea pasó a discutir el SEXTO PUNTO de la misma, cual es: Nombramiento del Comisario Principal. Toma la palabra la accionista MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ y solicita para ocupar el cargo de Comisario a la Licenciada JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 18.985.331, de profesión contador. Domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, inscrita en la Federación de Contadores de Venezuela bajo el N° C.P.C 120.988, por un periodo de CINCO (5) AÑOS, aceptando el mismo y no teniendo ninguna objeción por ninguno de los socios y estando completamente de acuerdo, se aprueba por unanimidad. Seguidamente, la Asamblea pasó a deliberar el SÉPTIMO PUNTO de la misma, cual es; Modificación de las cláusulas primera, cuarta, quinta y décima quinta de los estatutos sociales de la compañía. La Asamblea acordó se modifique las cláusulas primera, cuarta, quinta y décima quinta conforme al texto que mas adelante se expone, el cual de ahora en adelante rezará como sigue: PRIMERA: De la Denominación: La compañía se denominará INVERSIONES ONE 2020 C.A., y su domicilio es la Avenida Bolívar, Edificio Osiris II, Piso 2, Nivel 2, Local No. 5, frente al C.C. Plaza, Parroquia Mercedes Diaz, Municipio Valera del estado Trujillo, y una sucursal Avenida 20, entre calles 6 y 7, diagonal al Country Club, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Barquisimeto, estado Lara, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar de la República o en el exterior del país. CUARTA: Del Capital. El capital social de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 1.400.000,00), dividido en QUINIENTA (500) ACCIONES nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.800,00) cada una, que dan a sus propietarios los derechos los derechos y obligaciones que correspondan a cada clase de acciones en la compañía. QUINTA: El capital social suscrito de la sociedad es la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 1.400.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) ACCIONES nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.800,00) cada una. Las acciones han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ suscrito CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) ACCIONES y ha pagado la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.260.000,00) y ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO ha suscrito CINCUENTA (50) ACCIONES y ha pagado la suma de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs. 140.000,00). El capital social de la empresa se encuentra pagado en un cien por ciento (100%), en forma proporcional a las acciones suscritas, según inventarios de bienes presentados al momento de la constitución de la sociedad y en la presente Asamblea. Nosotros, MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ Y ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, venezolanas, mayores de edad, de este domicilio, titulares de la cédula de Identidad No. V-23.593.494 y V-11.323.758 respectivamente, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de constituir el Acta Constitutiva de la empresa INVERSIONES ONE 2020 C.A., proceden de las actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto tendrán destino lícito. DÉCIMA QUINTA: En esta Asamblea ha quedado aprobada por unanimidad la presente Acta de Asamblea Extraordinaria, así como el aporte efectuado por el socio. Ha sido designado para el primer período estatutario como Presidente MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZALEZ, como vicepresidente la ciudadana ALEXANDRA COROMOTO GONZALEZ CENTENO. De esta manera, todos los Directivos de conformidad con lo pautado en la cláusula séptima de esta acta, depositan Diez (10) acciones cada uno en la caja social de la Compañía. Se designó también como Comisario Principal a la Licenciada JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 18.985.331, de profesión contador, Domiciliado en el Municipio Valera. Estado Trujillo, inscrita en la Federación de Contadores de Venezuela bajo el N° C.P.C 120.988. - Habiendo discutido la totalidad de los puntos del orden del día y no habiendo nada más que tratar, se da por terminada la reunión, previa la firma de los presentes de esta acta en señal de conformidad. Se acordó comisionar a ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No V-11.323.758, para realizar todos los trámites y gestiones ante el Registro Mercantil, para la inscripción y publicación de esta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas por ante el Registro Mercantil. En Valera, a la fecha de su presentación. Quien suscribe, ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-11.323.758, procediendo en mi carácter de Vicepresidenta de la sociedad mercantil INVERSIONES ONE 2020 C.A. y debidamente autorizado, CERTIFICO que lo que antecede es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mi representada, celebrada en la ciudad de Valera, estado Trujillo, el día treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). MÓNICA ANDREINA CHIRINOS GONZÁLEZ Accionista ALEXANDRA COROMOTO GONZÁLEZ CENTENO Accionista JOHANNA CAROLINA VELASQUEZ MENDOZA Comisario Miércoles 26 de Marzo de 2025, (FDOS.) Alexandra Coromoto Gonzalez Centeno C.I V- 11323758 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO **SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 454.2025.1.1061** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA